

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO VICTORIO ALEGRE

Por disposición Sr. Juez Civil y Comercial de Distrito de la 12a. Nom. de Rosario, la Secretaría que suscribe manifiesta que en los autos GROSSO ELIDA LUJAN s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra- Expte. 359/08 el Martillero Eduardo Victorio Alegre Cuit 20-6222663-4) subastará el día 17 de Noviembre de 2011 a las 16 hs. en la Asc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 los siguientes inmuebles bajo el régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512, ubicadas en el Edificio Praia Dos Azores con entrada por calle España Nº 1221/23/27 de esta Ciudad, se designa con los guarismos: 1) Unidad Funcional U-14 02-02 Departamento con entrada por calle España 1223, ubicada en el 2º piso y destinada a vivienda, con 2 ingresos, 2 dormitorios, living-comedor amplio 2 baños, uno con antebañ, cocina comedor, lavadero independiente. Le corresponde uso exclusivo de un balcón cubierto de propiedad común. Sup. Propiedad Exclusiva 71,19 m2. Bienes comunes 41,37 m2. Valor Proporcional 4,29 %. 2) Unidad Funcional U 8 Polígono 00-08 acceso por calle España 1221 ubicada en planta baja y esta destinada a cochera, Prop. exclusiva 17.66 m2., bienes comunes 3,51 m2. Valor Proporcional 0,46 %. Se incluye en esta venta las partes proporcionales que les corresponden a las unidades descriptas de las cosas comunes que se detallan en el Reglamento de Co-propiedad y Adm. 3º) las 5/88 avas partes indivisas del lote 8, pasillo de comunicación con la calle España cuyas medidas se dan por reproducidas como así también reconocen y aceptan la reglamentación que establece sobre dicho lote la escritura respectiva. Dominio Matrícula 16-40047 Sub.14. Informe del Registro, consta el dominio en forma. Embargos: 1º) asiento 1 - Presentación 324304/27-3-07 Embargo \$ 26.000.- Juzg.8va.Nom. autos Agro ASA S.A. c/Otros s/Ejec. Expte.142/07 oficio 785/21/3/07. 2º) asiento 2-Presentación 319.614/9/3/07 Fuera de Orden embargo \$ 9.900.- más \$ 2.970. oficio 182/7/3/07 Juz. Circ. 2da. Nom. autos Cueto Amparo y otros. c/otra s/Daños y Perj. Expte. 211/07. 3º) asiento 3 Presentación 341.737/21/5/07 Juzg. Circuito 2da- Nom. autos Lauria Ricardo c/Otra s/apremio Expte-161/15/5/07. 4º) asiento 4 presentación 391.902/9/10/07 Juzg. C y C 4ta.Nom. autos Pellegrero R.M. c/Otros s/ejec. expte. 790/07 Resol-3110/12/9/07- 5º) asiento 5 presentación 397482/6/11/07 Ampliación del embargo asiento 2 \$ 18.300.- Juzg. Circuito 2da. Nom. autos Cueto A. y Otros c/Otra s/daños y perj. expte. 211/07 Of. 1343/19/10/07. 6) asiento 6 presentación 330546 8/4/08 se transforma en definitivo as.4 R.7 oficio 3421 9/10/07 expte. 790/07. 7º) asiento 7 Presentación 339934 6/5/08 embargo \$ 17.665 Juz. Distrito 17a. expte. 393/08 autos Cudi M. c/otra s/C. de Pesos, of. 552 30/5/08. monto correcto embargo \$ 22.964.50. 8º) asiento 8 presentación 381175 1/9/08 embargo \$ 30.000.- Juzg.C. y C. 10a. Nom. expte. 778/08 oficio 3085 27/8/08 autos Banco Macro S.A. c/Otros s/Ejec. 9º) asiento 9 presentación 391795 29/9/08 no se da lugar al levantamiento de embargo. 10º) asiento 10 presentación 396557/ 14/10/08 levantamiento embargo al solo efecto relac.. as. 1 R.7 Juzg. C.y C. distrito 8va. expte. 142/07 of. 3101 resolución 3101 26/9/08. Inscrip. Provisoria 180 días. 11º) asiento 11 presentación 397452 16/10/08 se transforma en definitivo as. 8 R. 7 cumpliendo con lo solicitado oficio 3814 15/10/08. 12º) presentación 406398 11/11/08 Levantamiento al solo efecto. Rel. As. 4 R. 7 p/transferencia Escrib. Interv. A.Rostagno reg.220 Juz.C.y C. 4ta. Nom. Expte. 790/97. Inscripción provisoria 180 días. Inhibiciones: 1º) T. 118 I F. 12168 Nº 411914 7/12/06 autos La-Cor S.R.L. c/Otra s/J. Ejecutivo Exp. 1330/06. Juz. Distrito 12a. \$ 46.482.80. 2º) T 119 I F.3913 Nº 339077 4/5/07 \$ 25.422.85 Juz. C y C. y Lab.1ra. Nom. V. Constitución autos Asoc. Mutual Club E. Central c/otros Exp. 204/00. 3º) T. 119 I. F.5144 N.350876 12/6/07 \$ 2.040.- Juz. Ejec. C. 1ra. autos Municipalidad Rosario c/Otra s/apremio Expte.3047/02 4º) T 122 I F. 10497 Nº 17/12/10 \$ 13.806.- Juzg. C y C 17a. Nom. autos Perpen J.J. L. c/Otra s/D.Ejec. Expte. 1427/10. Se tomo razón de la observación según presentación 313741 del 22/2/11. 5º) T. 19 IC f.269 Nº 340792 2/6/09 sin monto Juzg. Distrito 12a. Grosso Elena Lujan s/C. Preventivo Expte.359/08. 6º) T.21 IC F.81 Nº323911 6/4/11 sin monto Juz. Distrito 12a. Grosso E. Lujan s/C.Prev. Hoy Quiebra. Saldrá a la venta con la base de \$ 150.000.- y de no haber postores última base \$ 120.000.- Comprador abonará acto subasta el 10% a cuenta mas el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado u otra forma de conformidad con el Martillero y el saldo a la aprobación de la subasta, y con la condición prevista en el art. 497 del C.P.C.C. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, provinciales, municipales o comunales devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra son a cargo exclusivo del comprador como así también los impuestos que graven la venta- y correspondientes a la transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere y también el impuesto Nacional de la Transferencia de Inmuebles de personas físicas y de sucesiones indivisas e impuesto provincial de Ingresos Bruto en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F.C. Fiscal). Adquirente deberá concurrir a Escribano Público para confeccionar la protocolización de actuaciones de subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación según constancias de autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Tribunal y publicidad adicional en el diario La Capital de Rosario. Copia de Escrituras agregada a los autos en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose reclamo alguno durante o una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Exhibición de los inmuebles 3 días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Fdo. Dra. Agustina Filippini, secretaria. Rosario, octubre de 2011.

S/C 150861 Nov. 3 Nov. 9

POR

RAUL ENRIQUE GARCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez, Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria, que suscriben les hacen saber que en los autos REAL LORENZO RUBEN c/REAL JAVIER LORENZO y Otro s/División de Condominio Expte. 1511/08.- Ha resuelto: Rosario, 2 de septiembre de 2011. Téngase por designado nueva fecha de subasta para el día 11 de noviembre de 2011, a las 16 hs., en el mismo lugar y las mismas condiciones que las ordenadas por auto N° 1931 de fecha 17 de junio de 2011, (fs. 114) establecido la misma base reducida en un 20% a la anterior, esto es la suma de U\$S 34.500.-. Téngase por fijado día de exhibición el anterior a la fecha de la subasta en el horario de 16 a 19 horas. Hágase saber. Expte. 1511/08. firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia Juez, Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria; que el Martillero Raúl Enrique García Mat. 227-G-21, proceda a vender en subasta pública el día 11 de noviembre a la 16hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare ser inhábil en la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238. Se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 17 de junio de 2011. VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: Dispongo la venta del 100% del inmueble ubicado en Pasaje Schenone 4380 de Rosario, inscripto al Tomo 260 C Folio 1865 N° 107925, mediante subasta pública para el día 11 de noviembre de 2011 a las 16,00 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con la base anterior reducida en un 20%, esto es u\$s 34.500. En caso de no haber oferentes, con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base reducida del 50% de la primera base. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión al martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio del remate. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta en el acta de constatación. Los impuestos, tasa y contribuciones que adeudare el inmueble, como I.V.A., el impuesto a las ganancias, el impuesto a los ingresos brutos y cualquier otro impuesto (en caso de corresponder) que graven el acto de escritura de transferencia de dominio y que por ley corresponda ser pagos por el vendedor, serán abonados con el producto de la venta con el privilegio que corresponda según lo dispuesto por el Código Civil. A tal fin, una vez aprobada la venta se correrá traslado a los organismos recaudadores a fin de que se presenten dentro del plazo de 10 días a acreditar su crédito y cobrarlo, bajo apercibimientos de hacerse reserva de los importes informados previo a la subasta. Los impuestos que gravan el acto de escrituración serán reservados por el valor que surja de aplicar las alícuotas respectivas, lo que deberá ser solicitado por el comprador al depositar el saldo de precio, acompañando el cálculo de los mismos, bajo apercibimientos de abonarlos él si así no lo hiciera. Cualquier incremento que surja en los mismos a la fecha de escrituración será a cargo del comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha de la compra en remate. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que elija el comprador, siendo los honorarios aportes e impuestos sobre los mismos que correspondan por la escritura traslativa de dominio a su exclusivo cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Téngase fijado para la exhibición el día anterior a la subasta en el horario de 16 a 19 hs.. Hágase saber al martillero actuante que los edictos de la subasta deberán ser presentados para su firma en Secretaria por lo menos cinco días antes del último día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá estar terminada 5 días antes de la fecha de remate. Regístrese y agréguese copia al expediente. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria). El inmueble se encuentra libre de hipotecas e inhibiciones. Si tiene un embargo definitivo por \$4150,50.- fecha 04/07/2011.- Inscripto T° 120 E F° 2142 no 352855, auto Castro Mariela Beatriz c/Real Javier Lorenzo s/Apremio Juzgado Ira. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de Rosario. Expte. 771/10. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El inmueble a subastar no esta en propiedad horizontal, se encuentra en Pasaje Schenone n° 4380, entre las calles Valparaíso y Lima, Lote B, Manzana 205, Superficie 105,5185m2. Planos 26209/1970, arranca a los 78mts. de calle Valparaíso hacia el Oeste, y a los 12,88mts. del Pasaje Schenone hacia el Norte, al Norte 8,83mts. en su frente linda con Ciro Echesortu hoy Angel S. de Real, por el Sud tiene 8,83mts. linda con Lotes A y C, por el Este tiene 11,95mts. linda según título con Ciro Echesortu hoy Alfredo Fernández, por el Oeste tiene 11,95mts. linda con Ciro Echesortu hoy Angela Vicente de Pérez. Oficiese a la Asociación de Martilleros la fecha de realización de la misma. Expte 1511/08.- Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia Juez, Dra. Eliana C. Gutiérrez White Secretaria. 27 de Octubre de 2011.

\$ 350 150974 Nov. 3 Nov. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SALVADOR VERGARA

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante) de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, el Dr. Marcelo R. Saraceni. (Secretario Subrogante) que suscribe en autos: Banco de Santa Fe S.A. c/ Otra s/Ejecución Hipotecaria -Expte. 2212/1995 , se ha dispuesto que el Martillero Público Salvador Vergara C.U.I.T. N° 20-06100382-8 venda en pública subasta el día 24 de Noviembre del 2011 a las 10Hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Santa Isabel.- 2) Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos é impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta.- 3) Publíquense los Edictos de Ley y fíjese en la cartelera respectiva del hall de Tribunales.- 4) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta.- 6) Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente.- 7) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión ,etc.).- 8) El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecer en secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta.- 9) El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art.505, 2 párr. C.P.C.- 10) Líbrese oficio al Juez Comunal de la localidad de Santa Isabel a los fines de que presencie el acto de subasta una vez acreditada en autos la publicación de edictos.- Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado designado como Lote (J-l) de la manzana 66 con superficie de 253,26 m2. plano N° 98889/1979, ubicado en zona urbana de Santa Isabel y mide 12,60 mts. de frente al NO. por 20,10 mts. de fondo y frente al SO., ubicado en calles Rivadavia y Presb. Llonch al NO. y SO. respectivamente, lindando al SE. y NE. con Lote (J-2).- Dominio Tomo 340 Folio 435 N° 125432 Dpto. Gral. López.- Consta inscripto el dominio a nombre de la demandada y registra Hipoteca que se ejecuta al Tomo 421 A Folio 427 N° 205248 en autos Banco de Santa Fe SAPEM Santa Isabel c/Pérez Graciela Elba D.N.I. 12175961 - s/Ejecución Hipotecaria -Expte 2212/95 por \$ 11.000.- Escritura 285 de fecha 27/12/93 del Escribano Daniel L. Pardo de la localidad de Villa Cañas.- Embargo: Tomo 120 E Folio 1237 N° 324680 o/Juzgado C. C. y C., 1ra. Nominación de Venado Tuerto, autos: Banco de Santa Fe S.A. c/Pérez de Pamisari Graciela E. s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 2212/95 por \$ 13.108,36 entrado el (07/04/2011.- Adeuda a la Comuna de Santa Isabel hasta el 01/08/2011 \$ 9.301,99 ; Adeuda al A.P.I. hasta el 15/09/2011 por Impuesto Inmobiliario \$ 1.262,51 - Base para la subasta \$ 13.989,48 (A.I.I.) , retasa del 25% y última subasta en el mismo acto sin base y al mejor postor.- El comprador abonará el 20% a cuenta del precio, más el 3% de comisión al Martillero en acto del remate en efectivo o cheque certificado.- Título de Propiedad glosado al expediente.- Del Acta de Constatación 02/09/2011 el inmueble se encuentra ocupado por la propietaria Sra. Graciela Elba Pérez, su esposo Sr. Oscar Bárreto y un hijo del matrimonio de nombre Román Barreto de 27 años de edad.- No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta.- Notifíquese en persona a la demandada en su domicilio real.-(Expte. 2212/1995).- A los efectos legales , Venado Tuerto, 25 de Octubre del año 2011.- Federico Bertram, secretario. En Suplencia.